Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

y tas de confaior cumplir y hacer
todos los demas autos y deliberaciones
que Iuzgaren y estubieren al mente
convenyan y sean necessarios
de hazer en todos y qualquier que
el Poder que necessario estuviere
mos y tengamos. aunque aqui no
bayan expresados las causas por
que lo otorgamos sin limitacion
alguna al dicho Don Francisco
Ruiz de Ayala y a los dichos hijos y
nombrados y contenidos los grandes
y de pendencia conexidad
y anexidad Rama y libre ad
ministracion y para lo aqui es
presado lo Rituamos en forma
de Sacramento dicen Sir en Iuicio
y fuera lo Iuzgado y sentenciado
con lo dicho en Sumario a
Sentenciado y para que ahuan
de conseguido lo que en todo
ser tapo der se hiciere obligamos
los propios y Rentas de Ayun
tamiento y por ser damos po
der a todos y qualesquier Iuezes